



SITUACIÓN	c/ Mallén 7
SECTOR	.
REFERENCIA CATASTRAL	6623003
SUPERFICIE PARCELA	1298
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	266
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	1032
Nº DE PLANTAS	2+1
Nº DE VIVIENDAS	1
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Alta
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Villa
USOS	Residencial
VARIOS	

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1912
AUTOR DEL PROYECTO	?
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	
AUTOR DE LA REFORMA	

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS



DESCRIPCIÓN

Situada en una de las esquinas que se conforman en la confluencia de las calles Mallén y Céforo, esta edificación responde al esquema de villa aislada, presenta dos plantas de altura y ático bajo cubiertas inclinadas, posee una planta con geometría de cierta irregularidad, consecuencia de la articulación de varios cuerpos elementales en un esquema volumétrico de cierta flexibilidad. En los paramentos y huecos se combinan paños de revoco, cenefas y cornisas de ladrillo visto aplastado y elementos de cerámica vidriada. Las cubiertas se conforman mayoritariamente en faldones con fuertes pendientes, resueltos con teja árabe (con bandas de tejas esmaltadas), excepto un cuerpo trasero con cubierta plana. La edificación principal se complementa con varios cuerpos secundarios (cobertizos y pérgolas; dispuestos en el fondo de la irregular parcela. El frente principal de la edificación se enfrenta casi directamente a la calle Mallén, dotándose en este ámbito de una plataforma elevada exterior que conforma la secuencia de ingreso principal, mientras que los tres frentes restantes son rodeados por los jardines que ocupan el resto de la parcela, dotados de una variada vegetación de buen porte: acacias, palmeras, cedros, etc.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Esta villa se localiza en uno de los enclaves urbanos periféricos respecto al núcleo histórico de la ciudad que antes se fue dotando de una cierta estructura urbana. Apoyado en el trazado de la calle Oriente (actual Luis Monoto), y a partir de la progresiva urbanización de terrenos procedentes del Prado de Santa Justa (más concretamente de la finca denominada Huerto de Berni, de la que se segregará la Huerta de los Ciegos) se estructurará uno de los sectores del Barrio de la Calzada, en torno a la Plaza del Sacrificio. A lo largo del primer tercio del siglo XX el entorno de la calle Oriente alojó numerosas obras de los principales arquitectos de la ciudad, que ensayaron tipologías y léxicos diversos: desde bloques de viviendas económicas hasta villas burguesas, y desde obras racionalistas hasta arquitecturas de corte historicista y regionalista. En este contexto surge esta villa hacia 1912, que inicialmente debió enclavarse en un contexto urbano muy diferente al actual: inicialmente contigua a la Huerta de los Ciegos, después a la Refinería de Azúcares y por último en la confluencia de las calles Mallén y Céforo, tras la prolongación de ésta hacia el norte. Las últimas transformaciones del contexto se asocian a la construcción de la Estación de Santa Justa y la conformación del corredor ferroviario hacia el sur, que conllevó la desaparición de la plaza del Sacrificio y la definitiva dilución de este pequeño barrio en la nueva trama urbana.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Esta villa constituye uno de los pocos exponentes que perduran del conjunto de obras que conformarán el inicio de la urbanización de la periferia agraria en el sector oriental de la ciudad extramuros. De entre estas construcciones, esta obra destaca por su correcta factura y por la equilibrada articulación de la edificación principal con el contexto urbano inmediato y con los jardines que ocupan el resto de la parcela. A pesar de fuertes transformaciones contextuales (especialmente lesivas en aspectos de escala), en la obra en sí se reconocen hoy en gran medida los valores que sustentan su condición patrimonial. Con independencia de ello, esta villa constituye un notable exponente de la arquitectura sevillana de comienzos del siglo XX, con rasgos que evidencian la exploración de nuevos caminos entre el historicismo y el regionalismo.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO

Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, espacio libre de parcela y cerramientos, jardines y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
- Reestructuración de las construcciones auxiliares de la parcela, con mantenimiento del porcentaje de ocupación.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la existente.
 Posición: Se mantendrá la existente en la edificación principal, pudiendo reestructurarse la de las construcciones auxiliares en el fondo de parcela.
 Forma y volumen: La existente, con la altura y la geometría actual, en la edificación principal. Libre en las construcciones auxiliares.
 Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN

